



**RHCP-SO-08-2023-N° 036**

**EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO**

**Considerando:**

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. Señala "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley (...).
- Que, el artículo 350 de la Norma Constitución preceptúa "el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas (...).
- Que, el artículo 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable (...).
- Que, en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior se detalla que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;
- Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior respecto al ejercicio de la autonomía responsable establece que las universidades y escuelas politécnicas tendrán libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d) Puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión (...).
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-VAI-2023-504-M, de fecha 22 de agosto de 2023, suscrito por la señora Dra. C María Piedad Ormaza Murillo, Vicerrectora Académica e Investigación, donde remite solicitud de análisis para establecer alianzas estratégicas de colaboración entre la ESPAM MFL y la Universidad Estatal de Kansas, Estados Unidos a través de una firma de carta de entendimiento, misma que tendría por objeto procurar el beneficio a docentes, investigadores, estudiantes y comunidad politécnica en general, para que sea analizada y resuelta en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto vigente de la ESPAM MFL.



**RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Dar por conocido el Memorando\_Nro. ESPAM MFL-VAI-2023-504-M, de fecha 22 de agosto de 2023, suscrito por la señora Dra. C María Piedad Ormaza Murillo, Vicerrectora Académica e Investigación; y, sus anexos.

**Artículo 2.** - Aprobar la emisión de una carta de entendimiento para establecer alianzas estratégicas de colaboración entre la ESPAM MFL y la Universidad Estatal de Kansas, Estados Unidos, misma que tendría por objeto procurar el beneficio a docentes, investigadores, estudiantes y comunidad politécnica en general.

**Artículo 3.** - Se dispone a la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional; y, Dirección de Secretaría General, proceder en base a sus competencias, con la gestión de la emisión de la carta de entendimiento, y así dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo dos.

**DISPOSICIÓN GENERAL**

**PRIMERA.** – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los señores miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Secretaría General; Unidad de Cooperación Nacional e Internacional; Centro de Idiomas; y, Unidad de Tecnología, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dada en la Ciudad de Calceta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.

  
 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López  
**RECTORA DE LA ESPAM MFL**  
**PRESIDENTE DEL H.C.P.**



  
 Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARIO DEL H.C.P.**





**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE  
MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

Vicerrectorado Académico e Investigación



*MCP*  
*(circulo)*

**Memorando nro.: ESPAM MFL-VAI-2023-504-M**

Calceta, 22 de agosto de 2023

**PARA:** Dr.C. Miryam Elizabeth Félix López  
**RECTORA DE LA ESPAM MFL Y PRESIDENTE DEL  
HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO**

**ASUNTO:** Memorando No: ESPAM MFL-JCID-2023-132-M.

Señora Rectora:

Por medio del presente remito a Usted Memorando No: ESPAM MFL-JCID-2023-132-M, suscrito por la Doctora María Fernanda Garzón Félix, JEFA DEL CENTRO DE IDIOMAS, documento en el cual solicita de manera respetuosa y salvo su mejor criterio, se analice la posibilidad de establecer alianzas estratégicas de colaboración entre la ESPAM MFL y la Universidad Estatal de Kansas, Estados Unidos, a través de la firma de una carta de entendimiento enviada por la Universidad antes descrita, misma que deberá ser firmada por su autoridad y ser derivada a la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional para que se realice la gestión pertinente y poder avanzar con la firma del convenio de cooperación interinstitucional con esta institución de educación superior extranjera.

Particular que comunico a Usted para su análisis, consideración, aprobación y fines subsiguientes.

Cordialmente,

*(Firma manuscrita)*

**María Piedad Ormaza Murillo  
VICERRECTORA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN**



Anexo: Memorando No: ESPAM MFL-JCID-2023-132-M y anexos.

MPO/mqi

Oficinas Centrales  
Calle 10 de agosto y Granda Centeno  
Telfs.: (05) 2685 134/156  
rectorado@espam.edu.ec

Campus Politécnico  
Sitio el Limón, Calceta  
Telfs.: (05) 3028904/3028838  
www.espam.edu.ec - vicerrectoradoacademico@espam.edu.ec





ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA  
DE MANABÍ MANUEL FELÍX LÓPEZ

Jefatura de Centro de Idiomas



Memorando N°: **ESPAM MFL-JCID-2023-132-M.**  
Calceta, 21 de agosto de 2023

**PARA:** Lic. María Piedad Ormaza Murillo, Ph.D.  
**VICERRECTORA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN**

**ASUNTO:** Entrega de documentos de acciones realizadas para gestión de internacionalización.

Reciba usted un cordial saludo por parte de la Jefatura del Centro de Idiomas.

Con el fin de apoyar la gestión de internacionalización que se está llevando a cabo en nuestra Universidad, además de procurar el beneficio a docentes, investigadores, estudiantes y comunidad politécnica en general, mediante la oportunidad que brindan las alianzas con Universidades extranjeras, se han iniciado acciones de colaboración con la Universidad Estatal de Kansas, Estados Unidos, para la eventual firma, salvo mejor criterio por parte de las autoridades, de un convenio de cooperación mutua.

Con este antecedente, adjunto a la presente la carta de comunicación inicial enviada a la mencionada universidad, presentando una propuesta de colaboración a favor de ambas instituciones, así mismo el acta donde se resume el diálogo que se mantuvo en días anteriores, mediante videoconferencia, con el personal de la Universidad de Kansas a cargo de las acciones de vinculación interinstitucional, y finalmente un memo de entendimiento enviado por dicha universidad, el cual, salvo mejor criterio de nuestra máxima autoridad, debería ser firmado para poder avanzar posteriormente con la firma del convenio de cooperación con esta institución de educación superior extranjera. Cabe mencionar que el documento que firmará nuestra rectora se enviará a la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional para que se realice el debido acompañamiento ante la instancia correspondiente de ser favorable esta gestión.

Particular que pongo a su conocimiento, para poder avanzar de manera exitosa con las acciones pertinentes.

Atentamente,

*M. Fernanda*

Lic. María Fernanda Garzón Félix, Ph.D.

**RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE CENTRO DE IDIOMAS, Encargada**



**ANEXO:**

- Carta de comunicación inicial (versión traducida al español) (2 hojas).
- Acta (versión traducida al español) (2 hojas).
- Memo de entendimiento inglés (2 hojas).
- Memo de entendimiento español (2 hojas).

MFG/mesa



July 4, 2023

### Letter of Initial Communication

Mona Menking,  
Director of Global Education Outreach  
Office of Global Education Outreach  
Kansas State University Manhattan, KS, U.S.A

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López" - ESPAM MFL is a public university located in Calceta, Ecuador. It was established to meet the needs of the agricultural sector. Currently, the university offers 12 undergraduate academic programs in various sectors such as agriculture, livestock, environment, industry, technology, business, and tourism. We also provide postgraduate programs in these same areas. The institution aims to provide high-quality education that promotes sustainable projects and job creation. Our educational model emphasizes up-to-date knowledge, skills development, collaborative learning, and scientific involvement.

Moreover, our university houses a **Language Center** where students can learn English, French, and Portuguese. For English language proficiency, we offer the B1 level according to the CEFR (Common European Framework of Reference for Languages). Classes are available in both virtual and in-person formats. We are proud to serve approximately 5,000 students every year, providing them with a range of educational opportunities and language instruction to prepare them to succeed in a hyper competitive world.

The purpose of this letter is to establish an initial communication between our institution and Kansas State University with the aim of defining potential areas of collaboration and facilitating cooperation between both parties. Our primary objective is to concentrate our collaborative efforts on teaching English as a foreign language, aiming to strengthen our faculty and enhance the teaching-learning process.

We propose the following collaborative activities:

- Work together to develop joint proposals for collaborative research, education, and outreach activities in the identified areas of interest.
- Explore opportunities for the exchange of faculty members, research scientists, administrators, and students in areas of mutual interest, subject to the availability of funding and approval from both institutions.
- Collaborate in organizing joint workshops, conferences, and training programs, subject to funding availability and approval from both institutions.

We envision a comprehensive partnership encompassing diverse avenues of collaboration, including student and faculty exchange programs, joint research ventures, curriculum development initiatives, and more. By leveraging our collective resources and expertise, we are confident that our collaboration can create a transformative educational environment, foster cross-cultural understanding, and propel knowledge advancement in our respective fields.

Sincerely;

Dr. María Fernanda Garzón Félix  
Language Department Coordinator at ESPAM MFL.  
Calceta, Manabí, Ecuador.

4 de julio de 2023

## **Carta de Comunicación Inicial**

**Mona Menking,**  
**Directora de Extensión de la Educación Global**  
**Oficina de Extensión de la Educación Global**  
**Universidad Estatal de Kansas Manhattan, KS, EE. UU.**

La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López" - ESPAM MFL es una universidad pública ubicada en Calceta, Ecuador. Fue establecida para satisfacer las necesidades del sector agrícola. Actualmente, la universidad ofrece 12 carreras de grado en diversos sectores como agricultura, ganadería, medio ambiente, industria, tecnología, negocios y turismo. También ofrecemos programas de posgrado en estas mismas áreas. La institución tiene como objetivo brindar una educación de alta calidad que promueva proyectos sostenibles y la generación de empleo. Nuestro modelo educativo enfatiza el conocimiento actualizado, el desarrollo de habilidades, el aprendizaje colaborativo y la participación científica.

Además, nuestra universidad cuenta con un Centro de Idiomas donde los estudiantes pueden aprender inglés, francés y portugués. Para el dominio del idioma inglés, ofrecemos el nivel B1 según el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Las clases están disponibles en formato virtual y presencial. Estamos orgullosos de servir a aproximadamente 5000 estudiantes cada año, brindándoles una variedad de oportunidades educativas e instrucción de idiomas para prepararlos para tener éxito en un mundo hiper competitivo.

El propósito de esta carta es establecer una comunicación inicial entre nuestra institución y la Universidad Estatal de Kansas con el objetivo de definir áreas potenciales de colaboración y facilitar la cooperación entre ambas partes. Nuestro principal objetivo es concentrar nuestros esfuerzos de colaboración en la enseñanza del inglés como lengua extranjera, con el objetivo de fortalecer nuestra facultad y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Proponemos las siguientes actividades colaborativas:

- Trabajar juntos para desarrollar propuestas de actividades colaborativas de investigación, educación y divulgación en las áreas de interés identificadas.
- Explorar oportunidades para el intercambio de miembros de la facultad, investigadores científicos, administradores y estudiantes en áreas de interés mutuo, sujeto a la disponibilidad de financiamiento y aprobación de ambas instituciones.
- Colaborar en la organización de talleres, conferencias y programas de capacitación conjuntos, sujeto a la disponibilidad de fondos y aprobación de ambas instituciones.



## Acta del primer encuentro entre Kansas State University y ESPAM MFL

<b>Objetivo de agenda:</b>	Colaboración entre ESPAM MFL y Kansas State University (KSU)
<b>Fecha de la reunión:</b>	1 de agosto de 2023
<b>Duración de la reunión:</b>	40 minutos
<b>Lugar de reunión:</b>	Reunión virtual
<b>Facilitadores:</b>	Mona Menking y Eder Intriago
<b>Asistentes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mona Menking (KSU) Directora de Extensión de la Educación Global</li> <li>- Todd Goodson (KSU) Decano de Formación y Acreditación de Docentes</li> <li>- Eder Intriago (KSU) Profesor Asistente</li> <li>- Amanda Lickteig (KSU) Profesora Titular</li> <li>- María Fernanda Garzón (ESPAM MFL) Jefa del Centro de Idiomas</li> <li>- Junior Anchundia (ESPAM MFL) Profesor de Inglés</li> <li>- Jorge Cevallos (ESPAM MFL) Profesor de Inglés</li> <li>- Abraham Loor (ESPAM MFL) Profesor de Inglés</li> </ul>
<b>Acta emitida por:</b>	Centro de Idiomas de ESPAM MFL

Próximas acciones:	Responsable	Fecha de vencimiento
<b>Tarea:</b> Enviar borrador de Memorando de Entendimiento (MDE)	KSU	N/A
<b>Asignada:</b> Eder Intriago y Mona Menking	N/A	N/A

Acuerdos:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ESPAM MFL está interesado en iniciar una asociación con la Universidad Estatal de Kansas para oportunidades de desarrollo profesional e investigación que se alineen con su currículo y facultad de instrucción.</li> <li>2. ESPAM MFL iniciará la alianza a través del Centro de Idiomas y el intercambio de sus profesores. Posteriormente, ambas universidades irán involucrando paulatinamente a otras facultades para colaborar en diversas áreas de interés e investigación.</li> <li>3. A mediano plazo, la colaboración optimizará las carreras de grado y programas de posgrado de ESPAM MFL, al facilitar la adquisición del idioma inglés a través de la asociación con la Universidad Estatal de Kansas. Además, existe potencial para la colaboración en proyectos de investigación y otras áreas.</li> <li>4. El Centro de Idiomas de ESPAM MFL ha elegido a dos embajadores para que sean los representantes iniciales que visiten KSU, facilitando un intercambio cultural y mejorando su comprensión de los programas académicos y dominios de investigación de KSU. A largo</li> </ol>



**Acuerdos:**

- plazo, ESPAM MFL tiene como objetivo participar en una investigación colaborativa con KSU dentro de las facultades correspondientes y estudiantes de ambas universidades.
5. Mona Menking, Directora de Extensión de la Educación Global de KSU, mencionó que ellos tienen un departamento de educación llamado Educación Agrícola, que proporciona una vía para la colaboración entre KSU y ESPAM MFL, facilitando la interacción con varias otras facultades para el intercambio de conocimientos e información a través de reuniones y sesiones.
  6. Mona Menking dio la bienvenida a la facultad de ESPAM MFL para participar en el proyecto 'Camino Zambrano', que se erige como un enfoque óptimo para la colaboración a corto plazo. Existe la posibilidad de implementar una versión híbrida, en la que ciertos cursos podrían realizarse en línea por adelantado, seguidos por participantes que viajarían durante un período condensado para ganar exposición cultural. Este enfoque presenta una oportunidad para ahorrar costos.
  7. Se enviará a ESPAM MFL un borrador del Memorando de Entendimiento, aprobado por el departamento legal de KSU en inglés y español, para que lo firmen ambas partes.

**Conclusiones:**

La firma del memorando de entendimiento presenta una oportunidad importante para que KSU mejore sus colaboraciones internacionales. Asimismo, proporciona a ESPAM MFL una plataforma para formalizar un convenio con una universidad en los Estados Unidos de América. Además, KSU ha ofrecido gentilmente asistencia para facilitar la visita de autoridades y embajadores, asegurando un esfuerzo exitoso.

Mantener el acuerdo de facultad a facultad, de persona a persona es crucial para el éxito continuo de esta colaboración, asegurando su relevancia duradera. En KSU, su intención no es simplemente firmar acuerdos por el bien de la formalidad, sino establecer asociaciones vibrantes y activas que produzcan resultados tangibles.

Investigar y colaborar juntos es una gran oportunidad y beneficiará a ambas universidades.



**MEMORANDUM OF UNDERSTANDING  
Between**

**<<NAME OF UNIVERSITY>>, City, State/Province, Country,  
and  
Kansas State University, Manhattan, Kansas, USA**

In accordance with a mutual desire to promote activities between our two universities, [University Name] and Kansas State University, agree to the following statement of intent on cultural, educational and research cooperation.

Cooperation and development of activities may extend to any fields and subjects in which the two universities may identify shared interests. Cooperation in specific areas may be designated by mutual consent and incorporated into specific additional agreements upon signature by the appropriate university and other authorities.

The two universities agree to the following general areas of interest and cooperation:

1. The exchange of scholars and scientists to conduct research of mutual interest.
2. The exchange of professors for lectures and short term visits.
3. Invitations to scholars for participation in conferences, symposia and instruction.
4. Exchange of information, academic materials and publications in fields of mutual interest.
5. Facilitating the mobility of students, through exchange and visits, between the two universities.

Both parties agree that all financial arrangements necessary to implement this Memorandum of Understanding or any subsequent agreement must be negotiated according to the regulations of each university and depend on the availability of funds. Both parties recognize that this Memorandum of Understanding establishes a foundation of mutual understanding and interest and does not in itself entail any financial obligations for either university.

If both universities elect to enter into a Research Collaboration, the parties shall discuss in good faith the terms and conditions of such an agreement and shall endeavor to reach a mutually acceptable set of terms and conditions to govern such Research Collaboration, including terms and conditions related to funding, scope and intellectual property created during the course of such research.

This document is in no way intended to create legal or binding obligations on either party. It serves only as a record of the parties' current intentions to enhance the relationship of the Institutions going forward.

Before any of the activities set out in this Memorandum of Understanding are implemented, the Universities must enter into agreement(s) (separate from this Memorandum of Understanding) with each other which will detail the specific form and content of the activities and address the responsibilities and rights of each University in relation to those activities. The Universities agree to negotiate the terms of any such agreement(s) in good faith and for the purposes of enhancing the relationship of the Institutions.

**[NAME OF UNIVERSITY]**

**KANSAS STATE UNIVERSITY**

**[Head Administrative Officer]**

Date

Richard H. Linton, President

Date

## **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**

**Entre**

**Universidad XXXXX, City, State/Province, Country,**

**y**

**Universidad XXXX, City, State/Province, Country**

De acuerdo con el deseo mutuo de promover actividades entre nuestras dos universidades, la Universidad XXXXX, acepta la siguiente declaración de intenciones sobre cooperación cultural, educativa y de investigación.

La cooperación y el desarrollo de actividades pueden extenderse a cualquier campo y tema en el cual las dos universidades puedan identificar intereses compartidos. La cooperación en áreas específicas se puede designar de mutuo acuerdo e incorporarse a acuerdos adicionales específicos una vez firmada por la universidad y otras autoridades.

Las dos universidades acuerdan las siguientes áreas generales de interés y cooperación:

1. El intercambio de académicos y científicos para realizar investigaciones de interés mutuo.
2. El intercambio de profesores para conferencias y visitas a corto plazo.
3. Invitaciones a académicos para participar en conferencias, simposios e instrucción.
4. Intercambio de información, materiales académicos y publicaciones en campos de interés mutuo.
5. Facilitar la movilidad de los estudiantes, a través del intercambio y visitas, entre las dos universidades.

Ambas partes acuerdan que todos los arreglos financieros necesarios para implementar este Memorando de Entendimiento o cualquier acuerdo posterior deben negociarse de acuerdo con las regulaciones de cada universidad y depender de la disponibilidad de fondos. Ambas partes reconocen que este Memorando de Entendimiento establece una base de entendimiento e interés mutuo y no conlleva en sí ninguna obligación financiera para ninguna universidad.

Si ambas universidades optan por participar en una Colaboración de Investigación, las partes debatirán de buena fe los términos y condiciones de dicho

acuerdo y se esforzarán por alcanzar un conjunto de términos y condiciones mutuamente aceptables para regir tal Colaboración de Investigación, incluidos los términos y condiciones relacionados a la financiación, el alcance y la propiedad intelectual creados durante el curso de dicha investigación.

Este documento no tiene la intención de crear obligaciones legales u obligatorias para ninguna de las partes. Sirve sólo como un registro de las intenciones actuales de las partes para mejorar la relación de las instituciones en el futuro.

Antes de implementar cualquiera de las actividades establecidas en este Memorando de Entendimiento, las Universidades deben suscribir acuerdos (separados de este Memorando de Entendimiento) entre ellas que detallarán la forma y el contenido específico de las actividades y abordarán las responsabilidades y los derechos de cada Universidad en relación con esas actividades. Las universidades acuerdan negociar los términos de dichos acuerdos de buena fe y con el fin de mejorar la relación de las instituciones.

**UNIVERSIDAD XXXXXXXXXXXXX**

**UNIVERSIDAD XXXXX XXXXXXXXXXXX**

\_\_\_\_\_  
President's Name    PRESIDENT    Date

\_\_\_\_\_  
President's Name    PRESIDENT    Date